



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

" SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO " CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PUBLICA NO.1151.20.3.006

Siendo las 6: 00 pm horas del día 26 julio del 2019, se reunió la Lic. MARÍA MABEL CASTILLO Rectora de la Institución Educativa de Rozo, con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes presentados por el proponente COMPUTARIZAMOS M.L.G / MARY LUZ GOMEZ NIT: 29.285.204-4 dentro del término establecido en la acta de evaluación (a partir de las 12:00 m hasta las 6:00pm del día viernes 26 de julio del 2019) de la invitación publica No. 1151.20.3.007

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 26 de julio de 2019 se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar los siguientes documentos:

1. Certificado de medidas correctivas de la policía

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación el día 26 de julio de 2019.

En visto lo anterior la Rectora concluye que los documentos aportados por el Proponente corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente COMPUTARIZAMOS M.L.G / MARY LUZ GOMEZ NIT: 29.285.204-4

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 26 días del mes de JULIO de 2019.

**Lic. MARIA MABEL CASTILLO
RECTORA**